



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2020/1926Z</b>
Procedimiento:	<b>Concesiones administrativas</b>
Interesado:	<b>CENTRO DEPORTIVO LEVANTE 2012, S.L.</b>
Representante:	
<b>COMERCIOS APERTURA (NALBALADEJOH)</b>	

### INFORME TÉCNICO

En relación con el expediente 2020/1926Z, del CONTRATO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO, DE USO PRIVATIVO, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO-BAR EN EL CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ ANTONIO PÉREZ, SITO EN LO PAGÁN, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y con el fin de valorar las ofertas presentadas, cuya ponderación depende de un juicio de valor, incluidas en el sobre B de los licitadores; en base a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el mismo, el Técnico que suscribe **INFORMA:**

1. Que se ha presentado dos licitadores, Centro Deportivo Levante 2012 S.L. Y D. José Antonio Pujante González.
2. Que Los puntos se otorgarán de forma que el primero obtenga el máximo de puntos previsto y el resto, se calculará mediante la siguiente fórmula, en base al orden que hayan obtenido según el criterio técnico.

$$P = \text{Pt} / \text{No} + 5 \quad \text{siendo,}$$

P = Puntuación oferta que se valora

Pt = Puntuación total

No = Número de orden de la propuesta a valorar

Conforme a ella y del estudio detallado de la oferta, se obtiene la siguiente puntuación,

<b>D. José Antonio Pujante González</b>	Descripción detallada de las instalaciones, maquinaria y mobiliario. Memoria de explotación.	<b>30 puntos</b>
<b>Centro Deportivo Levante 2012 S.L.</b>	Breve descripción de las instalaciones y maquinaria	<b>20 puntos</b>